



AYUNTAMIENTO DE ONTUR Registo de Entrada n.º 1995/2024 Copia escaneada O4/07/2024 8:58



DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN

R02852 CL FRANCISCO FONTECHA, 2 02001 ALBACETE (ALBACETE) Tel. 915536801 901200350

N.I.F: P0205600J Referencia: DER028520003660885 Delegación de ALBACETE

Nº de Remesa: 00041850013



AYUNTAMIENTO DE ONTUR

AVUNTAMIENTO DE GNIUR [711 CE ...)

* JUL 2024

IN REG. ENTRAPA

Sr. Alcalde-Presidente

Adjunto le remito Anuncio de cobranza relativo a los recibos del Impuesto sobre Actividades Económicas de 2024 cuya gestión recaudatoria corresponde a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para que en cumplimiento del artículo 24 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005, de 29 de julio), ordene su publicación en los locales de ese Ayuntamiento y se divulgue por los medios de comunicación que considere adecuados.

Dicha publicación deberá realizarse antes del próximo día 1 de septiembre, fecha en la que por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria se comenzarán a remitir los recibos correspondientes a los contribuyentes afectados.

Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 203/2021, artículo 22), por MIGUEL PEREZ REINA, El Delegado de la AEAT, 03 de julio de 2024. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación 79VP54M3DLQAMWNX en https://sede.agenciatributaria.gob.es.

ctrónicamente (Ley 40/2015 Art. 43). Autenticidad venticable mediante Gódigo Seguro Verificación 79VP54M3DLQANWNX en https://sede.agonciatributa



AYUNTAMIENTO DE ONTUR

Código Seguro de Verificación: DFAA AAJX RAHJ YPMF 9VQD



Registro de Entrada n.º 1995/2024 PS Copia escaneada D4/07/2024 8:58



Delegación Especial de Castilla-La Mancha

ANUNCIO DE COBRANZA RELATIVO A LOS RECIBOS DEL I.A.E. 2024

Se comunica, en relación con los recibos del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a 2024, y cuando se trate de cuotas nacionales y provinciales, cuya gestión recaudatoria corresponde a la Administración Tributaria del Estado, lo siguiente:

PLAZO PARA EFECTURAR EL PAGO

Del 16 de septiembre hasta el 20 de noviembre de 2024 (Resolución de 31 de mayo de 2024 del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria).

LUGAR DE PAGO

- Cuotas nacionales.

A través de las Entidades colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito) en las que no es preciso que el obligado al pago disponga de cuenta abierta.

- Cuotas provinciales.

A través de las Entidades colaboradoras (Bancos. Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito) en las que no es preciso que el obligado al pago disponga de cuenta abierta.

Los ingresos se podrán efectuar en el horario de atención al público de dichas Entidades.

Asimismo, el pago de cuotas nacionales y provinciales podrá ser realizado mediante adeudo en cuenta, a través de Internet, en la dirección https://sede.agenciatributaria.gob.es, en la opción Pagar aplazar y consultar deudas. Para realizar el pago a través de Internet es necesario disponer de un sistema de firma electrónica de los admitidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del periodo ejecutivo y el devengo de los intereses de demora y de los recargos a que se refiere los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria.

Plaza Tendillas, 1 45002 TOLEDO



AYUNTAMIENTO DE ONTUR

Código Seguro de Verificación: DFAA AAJX RAHJ YPMF 9VQD